

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 08 de Abril del 2005

Señores
Miembro de la
Junta General de Accionistas de
SERCHEM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución de Comisario Principal de la compañía DENISAN & ASOCIADOS S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2002, el mismo que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Talonarios de Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, son idóneas.
- 4.- Los procedimientos del sistema de Control Interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 5.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente.
- 6.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados tomados en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 8.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 9.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía, se conservan, de acuerdo con la ley las listas de asistencia a las mismas.

